

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DURANTE EL 2020

El **Observatorio de Asuntos de Mujer y Género** de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, presenta el consolidado sobre la situación de violencias contra las mujeres en Antioquia según los datos suministrados por la Policía Nacional.

En este informe se presenta de manera especial un comparativo entre los años 2019 y 2020, evidenciando las cifras referentes a las violencias contra las mujeres: Homicidios y Femicidios, Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales.

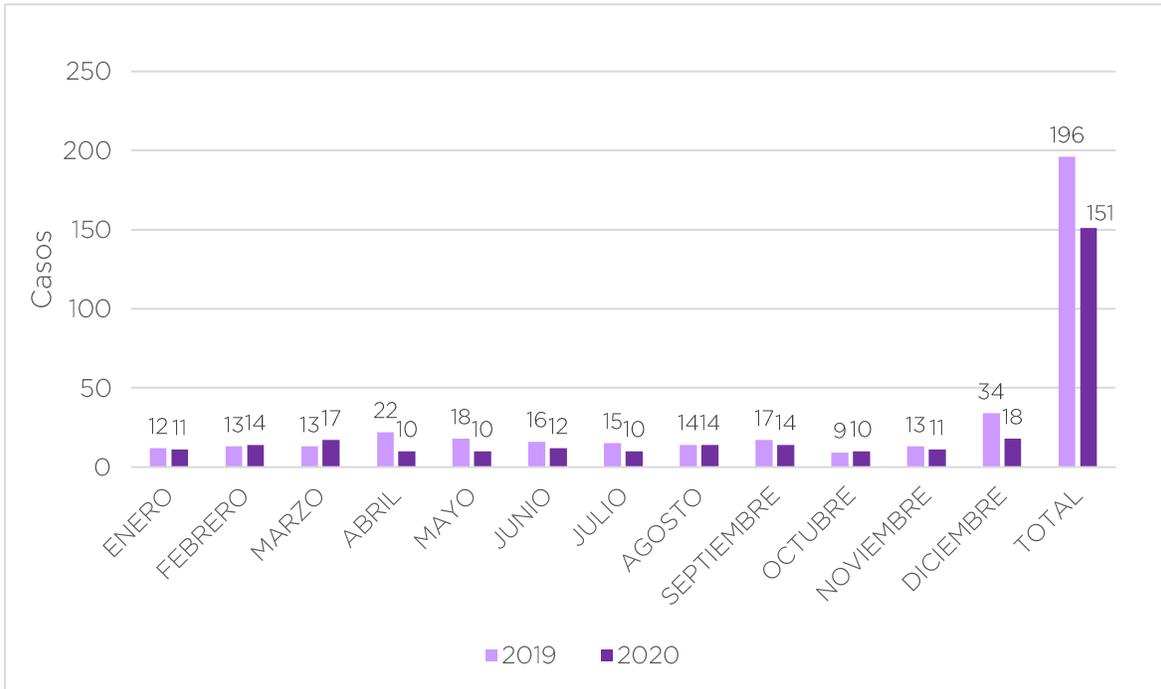
Aclaremos que es posible encontrar variaciones respecto a las cifras reportadas en los informes del Observatorio de los meses anteriores debido a que las fuentes primarias entregan informes preliminares y simultáneamente realizan permanentes ajustes a los datos de acuerdo con procedimientos internos; de ahí que sea muy importante siempre relacionar la fecha en que los datos fueron extraídos y que encontrarán al pie de cada gráfica.

1. PRESUNTOS FEMINICIDIOS

Durante el año 2020, en Antioquia, se presentaron un total de 2.020 homicidios. El 7% del total de las víctimas de este delito fueron mujeres, 151 casos. **22 de ellos** fueron catalogados con el tipo penal de feminicidio por la Policía Nacional. Comparado con el año 2019 cuando se registraron 2.362 homicidios en total se presenta una disminución del 17%, en contraste la variación de los homicidios de mujeres es inferior con una disminución del 12%.



GRÁFICO 1: COMPARATIVO DE HOMICIDIOS A MUJERES 2019-2020



Fuente: Policía Nacional - Grupo Información de Criminalidad Regional de Investigación Criminal Número Seis. Información preliminar, datos extraídos el 19 de enero del 2021 con fecha de corte al 31 de diciembre del 2020, sujeto a variación.

Gráfico: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género- Secretaría de las Mujeres de Antioquia Abril del 2021

En Antioquia, los meses en los que más se reportaron homicidios a mujeres durante el 2020 fueron **marzo (17 casos) y diciembre (18 casos)**.

Las mujeres adultas fueron las más afectadas por el delito de homicidio, seguido por las mujeres adolescentes y las jóvenes. **Los fines de semana (viernes a domingo)** fueron los días más peligrosos para las mujeres por lo que se registraron más número de casos, no obstante, se encuentra que los miércoles tuvieron un repunte en el número de casos.

Con respecto al arma utilizada el arma de fuego fue el medio más prevalente en los casos de homicidios contra mujeres, seguido del arma blanca/objetos cortopunzantes, contundentes y en menor proporción, artefactos explosivos/carga dinamita.

De los 22 casos que se tipificaron en la Policía Nacional como feminicidios, está es la información que se registró al respecto:

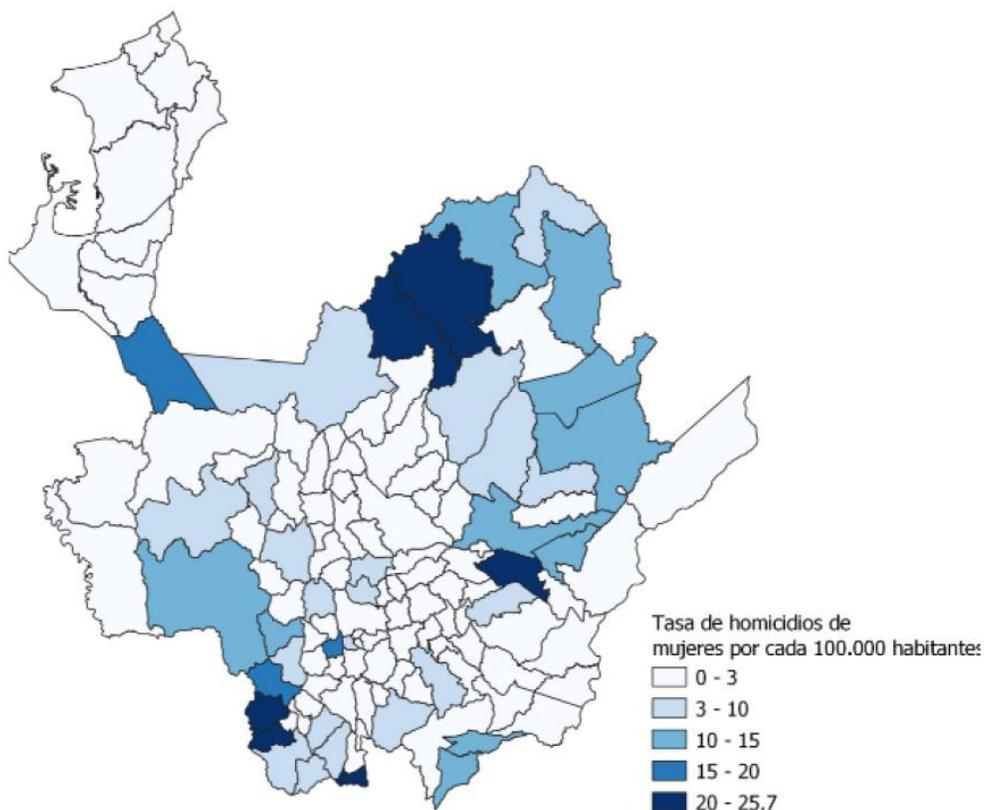
Subregión	Municipio	Fecha en la que ocurrió el feminicidio	Edad de la víctima
Valle de Aburrá	Bello	13 de enero del 2020	30 años
Valle de Aburrá	Medellín	16 de febrero del 2020	49 años
Valle de Aburrá	Bello	22 de febrero del 2020	32 años
Valle de Aburrá	Medellín	23 de febrero del 2020	18 años
Valle de Aburrá	La Estrella	8 de marzo del 2020	13 años
Suroeste	Ciudad Bolívar	11 de marzo del 2020	14 años
Valle de Aburrá	Copacabana	22 de marzo del 2020	30 años
Occidente	Ebéjico	6 de abril del 2020	33 años
Valle de Aburrá	Medellín	22 de abril del 2020	39 años
Suroeste	Concordia	30 de abril del 2020	43 años
Valle de Aburrá	Bello	12 de mayo del 2020	18 años
Valle de Aburrá	Medellín	20 de junio del 2020	28 años
Oriente	Rionegro	28 de junio del 2020	18 años
Valle de Aburrá	Medellín	13 de agosto del 2020	18 años
Valle de Aburrá	Medellín	14 de agosto del 2020	47 años
Valle de Aburrá	Medellín	17 de septiembre del 2020	18 años
Suroeste	Támesis	19 de septiembre del 2020	29 años
Valle de Aburrá	Copacabana	9 de octubre del 2020	38 años
Valle de Aburrá	Envigado	17 de octubre del 2020	33 años
Bajo Cauca	Caucasia	30 de noviembre del 2020	17 años
Valle de Aburrá	Medellín	7 de diciembre del 2020	44 años
Valle de Aburrá	Medellín	31 de diciembre del 2020	26 años

El **68%** de estos feminicidios ocurrieron en las **zonas urbanas**, y respecto al sitio, la Policía Nacional reportó que el **73% de estos casos** ocurrieron en los **hogares** (apartamento, casa de habitación, residencias, fincas y

similares). Con respecto al arma utilizada, se encontró que en la mayoría de los casos de feminicidio se usó el arma blanca.

Énfasis Subregional

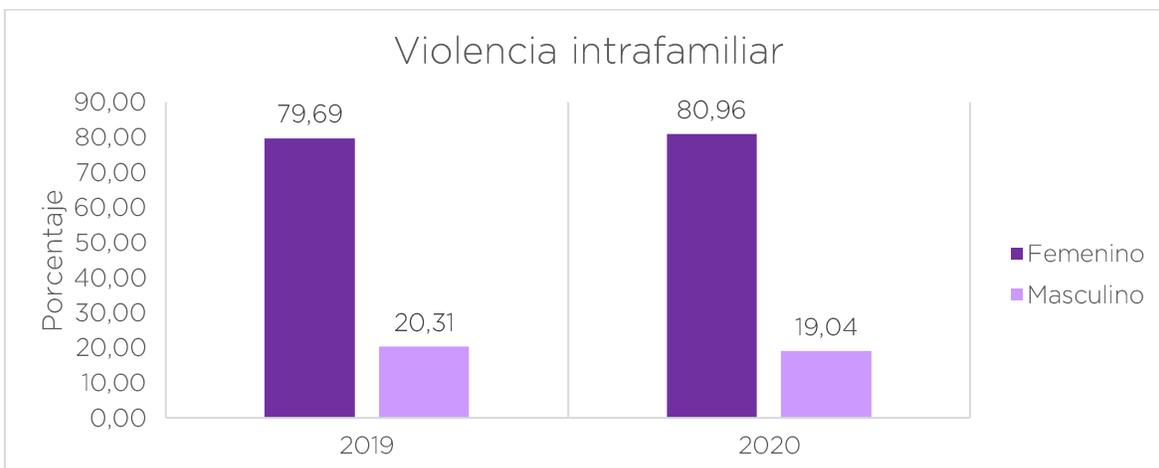
La tasa de homicidios a mujeres más alta por cada 100.000 habitantes se dio en los municipios de **Betania, Bolívar, Caramanta, San Roque, Cáceres y Tarazá**. La tasa de 15 a 20 se presentó en los municipios de Mutatá, Salgar y Angelópolis y, por su parte, las subregiones del **Norte, Nordeste, Suroeste, Oriente** presentaron las tasas más bajas desde 0 a 15.



2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

En Antioquia, durante el 2020, **la Policía Nacional registró 15.992 casos de violencia intrafamiliar (VIF) de los cuales 12.947 fueron contra mujeres. (81% de los casos)**. Para el 2019 se habían registrado 16.890 casos de los cuales 13.460 fueron contra mujeres (80% de los casos), esto significa que **en 2020 se registraron 513 casos menos** de violencia intrafamiliar contra las mujeres que en el 2019.

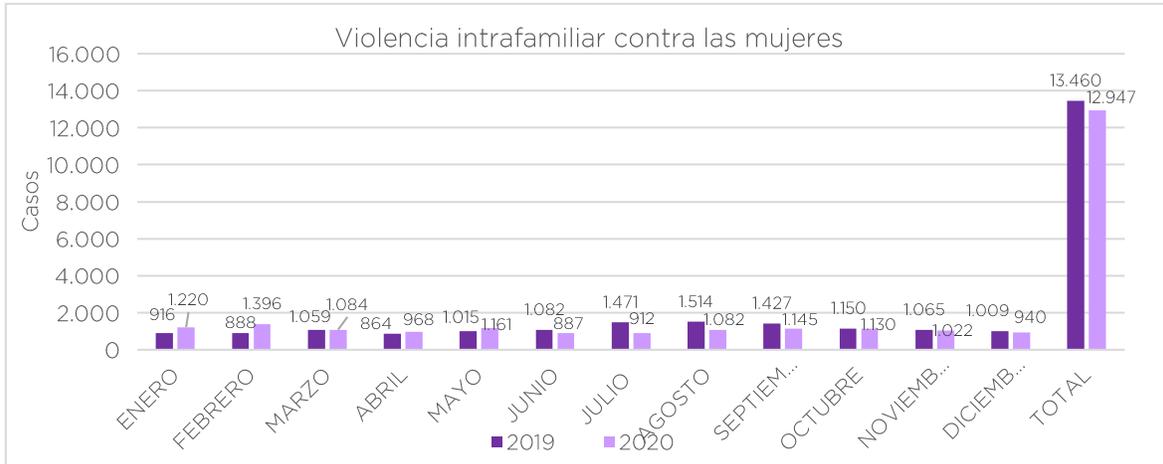
GRÁFICO 2: COMPARATIVO PORCENTAJE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HOMBRES Y MUJERES 2019-2020



Fuente: Policía Nacional - Grupo información de criminalidad Regional de Investigación Criminal Número Seis. Información preliminar, datos extraídos el 19 de enero del 2021 con fecha de corte al 31 de diciembre del 2020, sujeto a variación.

Gráfico: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género- Secretaría de las Mujeres de Antioquia
Abril del 2021

GRÁFICO 3: COMPARATIVO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LAS MUJERES 2019-2020



Fuente: Policía Nacional - Grupo información de criminalidad Regional de Investigación Criminal Número Seis. Información preliminar, datos extraídos el 19 de enero del 2021 con fecha de corte al 31 de diciembre del 2020, sujeto a variación.

Gráfico: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género- Secretaría de las Mujeres de Antioquia Abril del 2021

La variación de cada mes para hombres y mujeres entre el 2019 y el 2020 se presenta de la siguiente manera:

VARIACIÓN VIF 2019-2020				
MES	Mujeres		Hombres	
ENERO	304	Aumentó	53	Aumentó
FEBRERO	508	Aumentó	104	Aumentó
MARZO	25	Aumentó	-21	Disminuyó
ABRIL	104	Aumentó	-42	Disminuyó
MAYO	146	Aumentó	3	Aumentó
JUNIO	-195	Disminuyó	-86	Disminuyó
JULIO	-559	Disminuyó	-119	Disminuyó
AGOSTO	-432	Disminuyó	-148	Disminuyó
SEPTIEMBRE	-282	Disminuyó	-64	Disminuyó
OCTUBRE	-20	Disminuyó	-69	Disminuyó
NOVIEMBRE	-43	Disminuyó	29	Aumentó
DICIEMBRE	-69	Disminuyó	-25	Disminuyó
TOTAL	-513	Disminuyó	-385	Disminuyó

Fuente: Policía Nacional - Grupo información de criminalidad Regional de Investigación Criminal Número Seis. Información preliminar, datos extraídos el 19 de enero del 2021 con fecha de corte al 31 de diciembre del 2020, sujeto a variación.

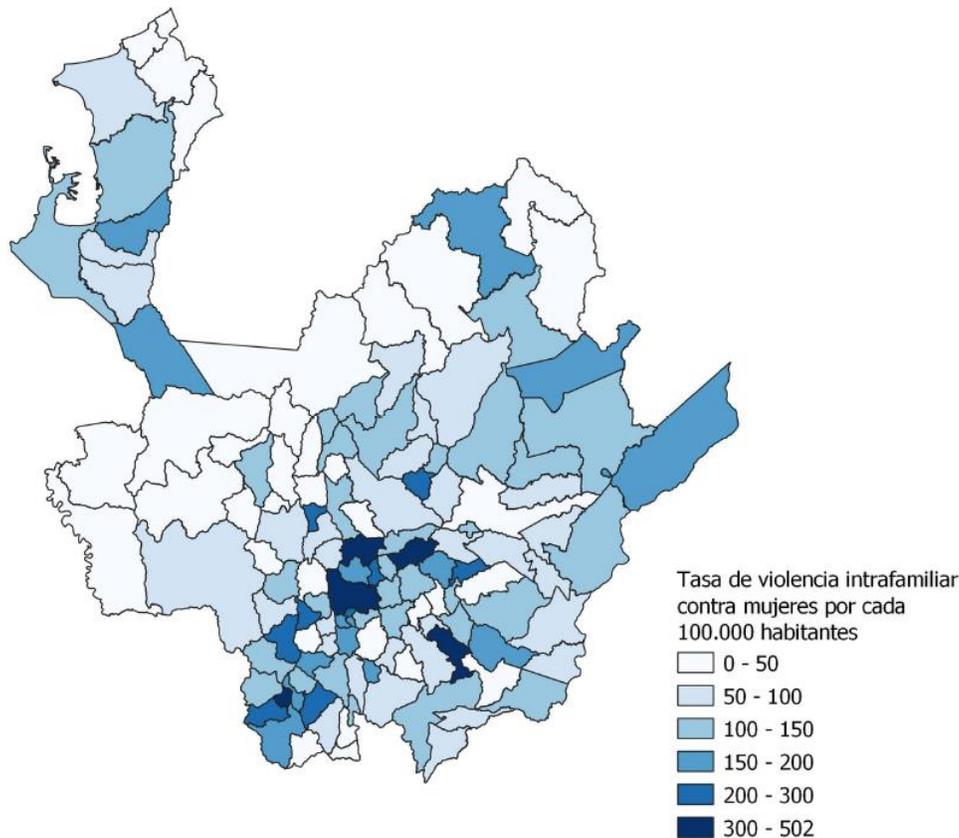
Gráfico: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género- Secretaría de las Mujeres de Antioquia Abril del 2021

En la tabla se puede observar que en los meses de **enero a mayo de 2020**, se incrementaron las denuncias por VIF contra las mujeres con respecto a estos mismos meses del 2019, esto puede estar relacionado con las restricciones a la movilidad y el **confinamiento estricto** que se presentaron de manera particular en los meses de marzo, abril y mayo y que, en muchos casos, obligaba a las mujeres a estar confinadas con sus agresores.

En los registros de VIF contra mujeres en el 2020 se reportaron como armas más usadas los objetos contundentes, seguido del uso de la fuerza, armas blancas o corto punzantes y en menor medida, arma de fuego.

Énfasis Subregional

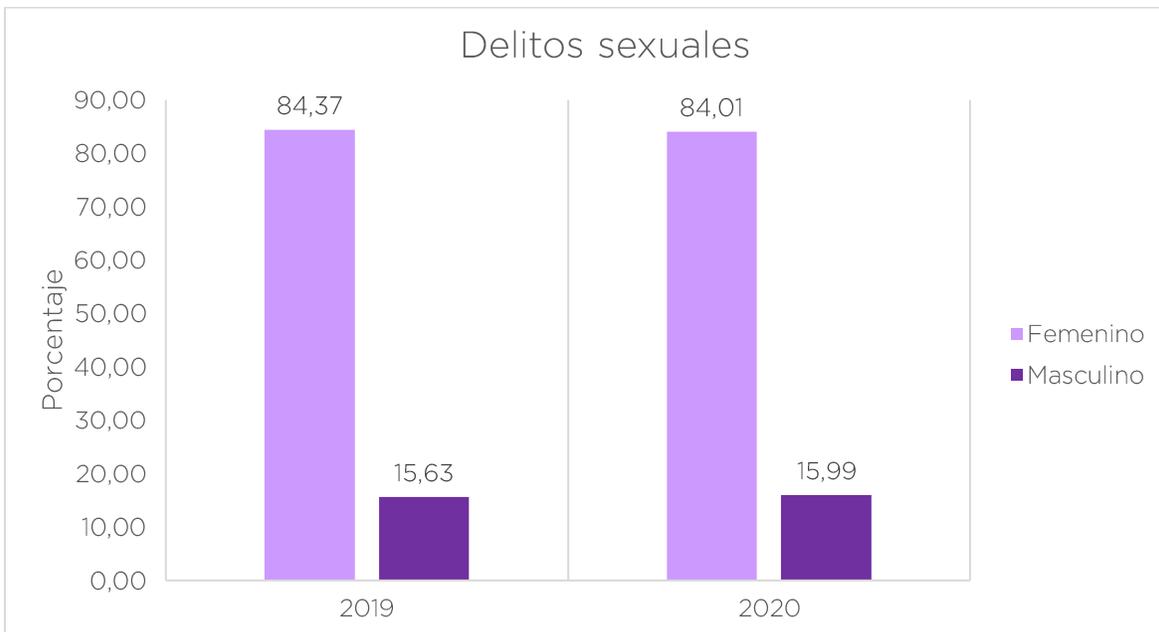
De acuerdo con el mapa, las subregiones de **Valle de Aburrá, Oriente y Suroeste** son las que reportaron las tasas más altas de violencia intrafamiliar contra mujeres, específicamente en los municipios de Hispania, Medellín, San Pedro de los Milagros, Barbosa y Cocorná. Por su parte, los municipios de las subregiones de **Occidente, Norte y Nordeste** presentaron la tasa de VIF contra las mujeres más baja.



3. DELITOS SEXUALES

En el 2020 la Policía Nacional registró **4.334 casos de delitos sexuales, en el 3.641 de ellos, el 84% fueron en contra de niñas y mujeres**, mientras que en el 2019 se reportaron un total de 4.855 casos, de los cuales, 4.096, es decir el 84%, correspondieron a niñas y mujeres. Esto significa que **en 2020 se registraron 455 casos menos de delitos sexuales contra las mujeres que en el 2019.**

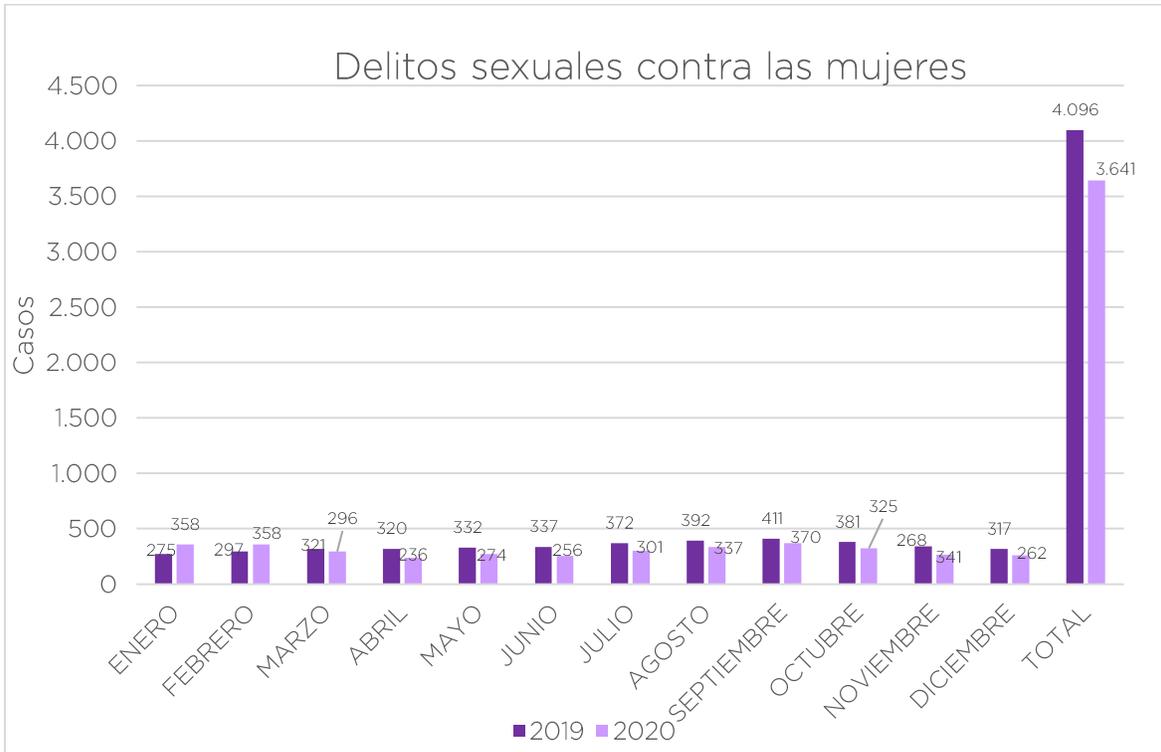
GRÁFICO 4: COMPARATIVO PORCENTAJE DELITOS SEXUALES HOMBRES Y MUJERES 2019-2020



Fuente: Policía Nacional - Grupo Información de Criminalidad Regional de Investigación Criminal Número Seis. Información preliminar, datos extraídos el 19 de enero del 2021 con fecha de corte al 31 de diciembre del 2020, sujeto a variación.

Gráfico: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género- Secretaría de las Mujeres de Antioquia
Abril del 2021

GRÁFICO 5: COMPARATIVO DELITOS SEXUALES CONTRA LAS MUJERES ENERO-NOVIEMBRE 2019-2020



Fuente: Policía Nacional - Grupo información de criminalidad Regional de Investigación Criminal Número Seis. Información preliminar, datos extraídos el 19 de enero del 2021 con fecha de corte al 31 de diciembre del 2020, sujeto a variación.

Gráfico: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género- Secretaría de las Mujeres de Antioquia Abril del 2021

Los meses en los que se registraron más casos de delitos sexuales contra las mujeres durante el 2020 fueron **enero, febrero y septiembre**. La variación de cada mes para hombres y mujeres entre el 2019 y el 2020 se presenta de la siguiente manera:

Variación Delitos Sexuales 2019-2020				
MES	MUJERES		HOMBRES	
ENERO	83	Aumentó	17	Aumentó
FEBRERO	61	Aumentó	8	Aumentó
MARZO	-25	Disminuyó	7	Aumentó
ABRIL	-84	Disminuyó	-30	Disminuyó
MAYO	-58	Disminuyó	-23	Disminuyó
JUNIO	-81	Disminuyó	-3	Disminuyó
JULIO	-71	Disminuyó	-34	Disminuyó

AGOSTO	-55	Disminuyó	-1	Disminuyó
SEPTIEMBRE	-41	Disminuyó	8	Aumentó
OCTUBRE	-56	Disminuyó	-10	Disminuyó
NOVIEMBRE	-73	Disminuyó	1	Disminuyó
DICIEMBRE	-55	Disminuyó	-6	Disminuyó
TOTAL	-455	Disminuyó	-66	Disminuyó

Fuente: Policía Nacional - Grupo información de criminalidad Regional de Investigación Criminal Número Seis. Información preliminar, datos extraídos el 19 de enero del 2021 con fecha de corte al 31 de diciembre del 2020, sujeto a variación.

Gráfico: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género- Secretaría de las Mujeres de Antioquia
 Abril del 2021

Del total de casos de delitos sexuales reportados en el 2020, el **71%**, es decir, 3.074 casos, fueron contra **niños, niñas y adolescentes menores de 18 años**, y de estos el **84% fueron contra niñas y adolescentes** en este mismo rango de edad.

En los reportes de presuntos delitos sexuales de la Policía Nacional es prevalente el “sin empleo de armas” como medio utilizado en los delitos sexuales, seguido de objetos contundentes y arma blanca/cortopunzante. Frente al “sin empleo de armas”, el presunto agresor puede estar acudiendo a su fuerza física para la comisión de delitos sexuales contra mujeres.

RECOMENDACIONES PARA LOS MUNICIPIOS

Las siguientes conclusiones y recomendación se generan con el fin de que se puedan implementar con la participación de las diferentes autoridades locales, organizaciones de cooperación internacional, la academia y la ciudadanía organizada con el fin de **prevenir y sancionar de manera efectiva la violencia contra las mujeres en Antioquia**.

- ♥ Según datos de la Policía Nacional, en Antioquia, la mayoría de las mujeres víctimas de homicidio o feminicidio **se movilizaban a pie**. Esto quiere decir que las **calles y el espacio público** en general, siguen siendo lugares **hostiles y peligrosos para las mujeres**. Así mismo, se evidencia en los registros que **las horas de la noche** es la franja horaria en la que más mujeres son asesinadas, lo que evidencia la importancia de aunar esfuerzos con las dependencias encargadas del espacio público y la Policía para **hacer las calles lugares libres de violencias para ellas** y contar con monitoreo y atención las 24 horas del día.
- ♥ Es necesario redoblar los esfuerzos de **prevención de la violencia letal contra las mujeres**, especialmente en aquellos municipios de la subregión del **Bajo Cauca** antioqueño, en donde los casos de homicidios contra mujeres son alarmantes.

- ♥ Es fundamental que desde los municipios se implementen programas de prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) con **enfoque diferencial**, que tenga en cuenta la diversidad étnico-racial así como las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- ♥ Se recomienda diseñar e implementar campañas de comunicación pública (vía radio comunitaria, internet y TV) dirigidas a informar y difundir las **rutas de atención** para los casos de violencias contra las mujeres en cada municipio.
- ♥ Finalmente, es importante destacar que el 2020 fue un año atípico en cuanto a **ocurrencia y denuncia** de diferentes tipos de delitos. Por lo tanto, la disminución de las cifras de violencias contra las mujeres con respecto al 2019, no se deben interpretar como “victorias tempranas”, sin tener en cuenta otros factores como el **aislamiento preventivo, la disminución en actividades comerciales** y las diferentes restricciones a la movilidad de las personas que pudieron haber **dificultado la denuncia efectiva de los casos**.

Mayores informes: observatoriomujeres@antioquia.gov.co

